

INSTRUCTIVO SOBRE LA REALIZACIÓN Y ENTREGA DE LA PROPUESTA DEL TRABAJO ESPECIAL DE GRADO EN LA ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

EXTRAÍDO DE LAS NORMAS SOBRE REALIZACIÓN, PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL
TRABAJO ESPECIAL DE GRADO EN LA ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
APROBADO EN EL CONSEJO DE ESCUELA EN SU
SESIÓN Nro 176 DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2008

I. QUIENES PUEDEN ENTREGAR UNA PROPUESTA DE TEG

Los estudiantes que demuestren que para culminar el Plan de Estudios sólo les faltan dos (2) semestres y hayan aprobado la materia Seminario de Trabajo Especial de Grado.

La elaboración del Trabajo Especial de Grado (T.E.G.) podrá ser realizado por uno o dos aspirantes, dependiendo de la complejidad y extensión del tema.

II. QUE DEBEN ENTREGAR

Deben entregar al coordinador de TEG:

- √ Una copia de la propuesta del TEG firmada por el tutor,
- √ La planilla de resumen de datos de la propuesta de TEG
- √ Carta de aceptación del tutor (según formato)
- √ Curriculum del Tutor (sí no es profesor de la UCAB), incluyendo fotocopia de los títulos

III. REVISIÓN DE LA PROPUESTA DE TEG

Todas las semanas, los profesores a tiempo completo de la Escuela de Ing. Informática se reunirán con la finalidad de revisar éstas propuestas. Posteriormente el coordinador de TEG contactará a los estudiantes para hacerles llegar las observaciones de esta revisión, los estudiantes deberán entregar nuevamente la propuesta con las modificaciones indicadas. En caso de que no existan observaciones se les asignará un revisor y se les entregará la “planilla de aprobación de la propuesta de TEG”

Los estudiantes deben contactar al revisor y entregarle la propuesta junto con la “planilla de aprobación de la propuesta de TEG”. Los mismos deben mantenerse en contacto con él para saber el resultado (aprobado o rechazado o si deben hacer modificaciones a la propuesta).

Una vez que el revisor apruebe la propuesta, deben entregar al coordinador la “planilla de aprobación de la propuesta de TEG” y dos copias de la propuesta final aprobada. Posteriormente, el Consejo de Escuela emitirá la “Carta de aprobación de la propuesta de TEG”, la misma indicará a partir de que fecha el estudiante podrá entregar el TEG, ésta fecha es calculada en base a la fecha en la cuál el revisor aprobó la propuesta

En el caso de que el revisor rechace la propuesta, los estudiantes deben entregarle la planilla al coordinador y deberán entregar una nueva propuesta de TEG.

IV. CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE T.E.G.

<TÍTULO DEL TEG>

Firma
Nombre Tutor

Firma
Nombre Estudiante1

Firma
Nombre Estudiante2

Datos del Estudiante1:

Apellidos, Nombres: _____

C.I. : _____

Teléfonos:

Celular: _____ Hab: _____

Correos electrónicos: _____

Datos del Estudiante2:

Apellidos, Nombres: _____

C.I. : _____

Teléfonos:

Celular: _____ Hab: _____

Correos electrónicos: _____

Datos del Tutor:

Apellidos, Nombres: _____

C.I. : _____

Teléfonos:

Celular: _____ Hab: _____

Correos electrónicos: _____

Cargo: _____

Años de Graduado: _____

Obs. (indique sí el tutor es profesor de la UCAB, en que escuela o si es tutor de un TEG):

Datos de la Empresa:

Nombre de la empresa: _____

Dirección: _____

Teléfonos: _____

- √ Planteamiento del Problema
- √ Objetivo General
- √ Objetivos Específicos
- √ Alcance y Limitaciones
- √ Justificación (aporte, innovación, originalidad)
- √ Marco Referencial
- √ Metodología a ser Utilizada
- √ Referencias Bibliográficas
- √ Cronograma de Trabajo (Diagrama de Gantt.)

V. CRITERIOS PARA LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE T.E.G.

• El tema planteado tiene estrecha relación con Ingeniería Informática.
• Los Objetivos planteados son claros y medibles.
• La metodología del proyecto está claramente definida.
• El marco referencial y las referencias bibliográficas presentadas demuestran sustentación y dominio del tema.
• Existe una clara justificación para el desarrollo del proyecto, en función de aporte, originalidad y/o innovación.
• El proyecto es factible de realizarse en un mínimo de 4 u 8 meses (de acuerdo sea el caso)

VI. CAMBIOS EN EL T.E.G.

Si durante el desarrollo del TEG el estudiante encuentra que debe realizar algún tipo de cambio:

- En el título, objetivos o alcance, debe entregar una comunicación al Consejo de Escuela, mediante la cual solicita autorización para efectuar el cambio. Esta comunicación deberá venir aprobada por el Tutor. Una vez aprobada esta solicitud, deberá esperar un mínimo de dos meses antes de defender su TEG.
- De tutor, debe entregar una comunicación al Consejo de Escuela, anexando todos los recaudos del nuevo tutor. Una vez aprobada esta solicitud, deberá esperar un mínimo de un mes antes de defender su TEG.